



RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

056555 10.11.2017

SUBDEPARTAMENTO CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS

Carta N° 30167/17 (77804)

AEM/MGY/LSA/kme

VISTOS :

Estos antecedentes, la carta N° 30167 del 28 de Septiembre de 2017, de Don (a) DRY MARTÍNI LTDA., representada por Don (a) SILVIA MARIANA JARA FUENZALIDA, por la que se pide se deje sin efecto la Resolución N° 76348 del 19 de diciembre de 2012, otorgada por esta SEREMI de Salud, para los fines ELABORAR CON CONSUMO JUGOS O ZUMOS DE FRUTAS U HORTALIZAS, ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE NO REQUIEREN COCCIÓN, ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCIÓN, para el giro RESTAURANT, por haber dado término de giro, ubicado en ARDIGNAC N° 64, comuna de RECOLETA, REGIÓN METROPOLITANA; lo informado por el SUBDEPARTAMENTO CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS; y teniendo presente lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos; y las facultades que me confieren el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, y el Decreto Supremo N° 136/04, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

### R E S O L U C I Ó N

**DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución N° 76348 del 19 de diciembre de 2012, de la SEREMI de Salud, para el funcionamiento de los fines ELABORAR CON CONSUMO JUGOS O ZUMOS DE FRUTAS U HORTALIZAS, ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE NO REQUIEREN COCCIÓN, ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCIÓN, para el giro RESTAURANT, por haber dado término de giro, ubicado en DARDIGNAC N° 64, comuna de RECOLETA.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD R.M.  
SEGÚN RES. 00401/11 y 00402/11

CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN  
FECHA 3 ENE. 2018  
PROV. 149  
PASAA: DAC  
CICOPA: DOM  
ID. DOC. N° 1335092



*Marcela González Yáñez*  
DRA. MARCELA GONZÁLEZ YÁÑEZ  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Interesado (2)
- Of. de Partes (1)
- Archivo Central (1)
- I. Municipalidad de Recoleta(1)